



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
A L C A L D I A

I.A. N° **24** /2019

ARICA 06 de Marzo de 2019.

VISTOS:

Lo dispuesto en los Artículos 38 letra b); 42 y 43, de la Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", los artículos 22, 23 y 25 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales", el Artículo N° 30 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Plan Anual de Capacitación, las facultades que se me confieren por Orden del Alcalde, que delega atribuciones en el Administrador Municipal, se dictara la siguiente instrucción Alcaldicia:

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

INVITACION, a los funcionarios de la I. Municipalidad de Arica, de la Dirección de Salud Municipal, que desempeñen labores en la Dirección y/o Cefsam, a postular al Curso de Capacitación:

Curso: "Manejo de Conflictos" que se efectuara del 11 al 14 de Marzo.

Fundamento: Los funcionarios de APS día a día están expuestos a ver, escuchar y en muchos casos hasta contener a los usuarios, ante diversas problemáticas que les aquejan, sobre todo en sus vidas familiares y personales. Así mismo y sobre todo considerando, que nosotros también somos personas, no exentas de situaciones personales, enfermedades, penas y otras situaciones, de igual modo debemos cumplir con nuestro trabajo a cabalidad, dando lo mejor de cada uno a nuestros usuarios y también a nuestros compañeros de trabajo.

Los postulantes deberán llenar la ficha de inscripción, remitir a los coordinadores técnicos de capacitación de cada Cefsam, Dirección, Departamento, Unidad Rural y Unidades Transversales, a la Sección de capacitación de la Disam. Mediante Instrucción Alcaldicia se designaran a los funcionarios seleccionados.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia del Departamento de Finanzas de la DISAM, Secretaría Municipal, Administración Municipal y Contraloría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CDR/CCG/RTS/LRV/jld/jld.



Administrador Municipal
CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

01-59